

**ANUNCIO de 1 de abril de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia.**

CONCEPTO: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

PROCEDIMIENTO: Liquidación complementaria.

ÓRGANO RESPONSABLE: Oficina Liquidadora.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Alonso de Cárdenas, 11. Llerena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPEDIENTE
José M. Molina Prieto	30.197.346-W	Fuente Aternor, 13 Azuaga (Badajoz)	921/99
Antonio Moreno Rodríguez	1.064.019-Q	Obispo Eijo Garay, 1 Alcobendas (Madrid)	1410/00
Fco. Javier Gallardo Moyano	33.975.615-S	Pins, 3 Palma de Mallorca (Balears)	456/97
Fernando Ramírez Paniagua	38.385.015-Q	Pinar, 1 El Morell (Tarragona)	1179/97
Juan L. Barragán Bermejo	8.360.145-J	Av. Carrilet, 234 Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	1072/00
Esteban Dguez. De la Calle	7.493.841-G	Gaztambide, 81 Madrid	688/93
Julián Dguez. De la Calle	7.493.840-A	Gaztambide, 81 Madrid	688/93
Rafael C. Salas Arévalo	80.026.864-C	Corralejo, 21 La Oliva (Las Palmas)	828/99
Joaquín Molina Fernández	28.379.749	Pedro I, 5 Pamplona (Navarra)	184/99

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer

en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 1 de abril de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.